



NOMBRE DEL ALUMNO: DARINEL DE JESUS GUTIERREZ VAZQUEZ

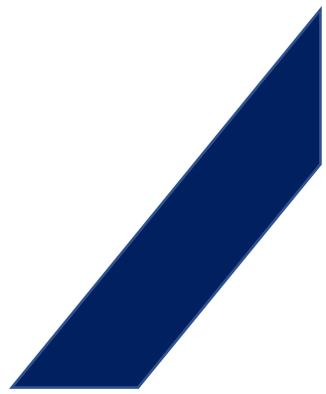
CARRERA: LICENCIATURA EN DERECHO

CUATRIMESTRE: 3

MATERIA: TEORIA GENERAL DEL PROCESO

CATEDRATICO: HERNANDEZ LOPEZ GLADIS ADILENE

COMITAN DE DOMINGUEZ CHIAPAS, A 27 DE JUNIO DEL 2020



TEORIA GENERAL DEL PROCESO

● Demanda

Es el acto por el que el actor o demandante, solicita del órgano jurisdiccional frente al demandado una tutela jurídica en forma de sentencia favorable, mediante un escrito en el que expone los antecedentes del hecho del caso y sus razonamientos jurídicos, con el que ordinariamente comienza el proceso.

Ejemplo:

Demandas para recuperar una posesión.

Demandas por daños y perjuicios.

● Contestación de demanda

Es el escrito por el cual el demandado responde a la acción interpuesta por el autor fundamentando las razones de hecho y de derecho y la causa de la acción. Su importancia es relevante en el proceso porque implica la tutela de órgano jurisdiccional.

Ejemplo:

La primera proyección resultaría respecto a la forma de dicha contestación; La segunda proyección consistiría en cuanto al contenido de dicha contestación.

● Correr traslado

se denomina dar traslado a la notificación de escritos judiciales que una de las partes debe hacer a la otra.

Ejemplo: el traslado de la demanda es la comunicación que recibe el demandado de lo que se le imputa o reclama, para poder así en su contestación, oponer excepciones si las hubiera

Significa que los autos quedan en la secretaría, para que se impongan de ellos los interesados, o que se entreguen las copias.

● Emplazamiento

El emplazamiento era la in jus vocatio, o sea la intimación que el actor hacía al demandado para que compareciera ante el magistrado; la citación era el llamado que el juez hacía a las partes o a los testigos durante el término de prueba.

Ejemplo: Emplazamiento por medios electrónicos, informáticos o similares.

Emplazamiento a través de procurador.

● Termino

Se denomina término o plazo a la determinación del momento en que el negocio jurídico debe comenzar a producir o dejar de producir sus efectos.

Ejemplo: El término judicial es aquel que nos ha señalado un juzgador dentro del proceso.

El término convencional es aquel resultado del acuerdo de los interesados a través de un convenio.

● Actor

Es autor de un delito quien realiza una infracción penal solo o conjuntamente con otras personas (coautores). También, son autores quienes se sirven de otras personas, que constituyen un mero instrumento, para ejecutar el delito (autoría mediata).

Ejemplo: a un manuscrito, boceto o melodía determinados, pero no a la idea básica sin más, la información ni los hechos descritos.

● Demandado

Es aquel contra el cual se pide algo en juicio civil o contencioso administrativo; la persona contra la cual se interpone la demanda.

Ejemplo: Demandas solicitando alimentos debidos por disposición legal.

Demandas relativas a la imagen de la persona.

● Reconvención

Es un recurso ordinario que otorga la ley contra autos que no admitan expresamente la apelación, cuya resolución corresponde al propio tribunal que los haya dictado. No podrá interponerse contra sentencia.

● Juez

Funcionario público que tiene como misión juzgar y hacer ejecutar lo juzgado.

Ejemplo: Que requiera de la decisión ecuaníme y objetiva de un hombre que conozca exhaustivamente las leyes como él.

● Exhorto

Formas de colaboración procesal entre órganos judiciales de forma que el órgano exhortante requiere el exhortado la realización de ciertas actuaciones inherentes al proceso que conoce y que han de efectuarse fuera de su circunscripción o del término municipal en el que tiene su sede.

Ejemplo: Recibir la declaración de un testigo, emplazar a la parte demandada, notificar a los abogados en su domicilio procesal, ejecutar un embargo sobre bienes de la parte demandada, entre otros ejemplos.

● Despacho

Es el lugar en donde este funciona y tiene sus audiencias. Los magistrados del despacho, por oposición a los de las audiencias, son los magistrados que tienen la misión de juzgar.

Ejemplo: El despacho urgente tiene como elemento característico la determinación del tipo de mercancía que puede gozar de estas facilidades.

● Tribunal

La palabra tribunal implica tres titulares del órgano jurisdiccional y, así, se quiere ver en este órgano a una entidad de jerarquía superior y de integración colegiada o pluripersonal.

Ejemplo: El tribunal puede también limitar la autoridad de un curador.

El tribunal provee copias de sus registros por una cuota.

● Competencia

Es el límite de la jurisdicción (todos los jueces tienen jurisdicción, pero no todos son competentes para conocer y resolver determinados asuntos), lo cual significa que la facultad del juez de resolver mediante la aplicación de la ley.

● Sentencia Definitiva

Es aquella que pone fin al proceso mediante un juicio o fallo del juez que decide sobre el litigó.

Ejemplo: la facultad de pedir el embargo preventivo (o cualquier otra medida cautelar) en el caso de obtenerse una sentencia favorable y la imposición de las costas al vencido.

TEORIA GENERAL DEL PROCESO

● Secretario de acuerdos

Funcionario público, de carácter técnico. Con el carácter de autoridad, ejerce con autonomía e independencia la fe pública judicial, y desempeña las funciones de dirección de la Oficina Judicial y ordenación del proceso.

Ejemplo: son las de la gestión de la agenda, manejar información confidencial de la empresa, comunicación telefónica y atender al público asistente, etc.

● Proceso

Se entiende por proceso una serie de actos procesales que van desde la demanda judicial hasta el fallo, Su iniciación hace nacer entre los litigantes una relación jurídica particular: la relación procesal. Los medios de impugnación dan lugar a un proceso nuevo, a excepción de la oposición.

Ejemplo: Cuando vemos una serie televisiva sobre policías y criminales, notamos que siempre que la justicia se imparte existen una serie de protocolos, procedimientos formales y eventos que ocurren de manera similar e independiente del tipo de crimen cometido o de los culpables del mismo.

● Tipos de competencia en materia procesal civil

Por el territorio; Por la materia; Por el grado; Por la cuantía; Por el turno; Por la seguridad de la prisión, y Por conexidad.

● Trilogía procesal

La trilogía estructural del derecho procesal son 3 formas muy importantes como lo son, la jurisdicción, la acción y el proceso, Quienes violen este derecho serán sancionados o sancionadas conforme a la ley, pudiendo ser destituidos o destituidas del cargo respectivo.

Ejemplo: 1) la ley, la costumbre y la jurisprudencia obligatoria; 2) la jurisprudencia no obligatoria; 3) la doctrina.

● Archivo

Es una palabra polisémica que se refiere tanto a: El fondo documental, como conjunto de documentos producidos o recibidos por una persona física o jurídica en el ejercicio de sus actividades.

Ejemplo: Acta de defunción.- Es un documento oficial que expide el registro civil del estado, en el que consta el día y hora de la muerte de una persona. Cartilla militar.- Es una constancia donde se certifica que se ha cumplido con el servicio militar obligatorio.

● Expediente

Es el conjunto de los documentos que corresponden a una determinada cuestión.

● Alegatos

Son argumentos o razonamientos verbales o escritos, vertidos por las partes en un juicio, con la finalidad de persuadir al Juzgador sobre la razón que se tiene en la litis demostrándose así con todos los argumentos y pruebas aportadas durante el juicio

Ejemplo: Fue un homicidio, sí, ¡pero en legítima defensa! Así es, señores del jurado, es dudoso lo manifestado por el señor fiscal en su alegato de apertura explicando su teoría del caso.

● Caducidad

Es una figura mediante la cual, ante la existencia de una situación donde el sujeto tiene potestad de ejercer un acto que tendrá efectos jurídicos, no lo hace dentro de un lapso perentorio y pierde el derecho a entablar la acción correspondiente.

Ejemplo: el poder judicial resuelve contra nosotros y queremos reclamar por un posible error teniendo un plazo de 6 meses. Pasado ese tiempo, se entenderá que el derecho a reclamar lo hemos perdido y habrá caducado.

● Auto

Resolución judicial que decide los recursos interpuestos contra providencias, las cuestiones incidentales los presupuestos procesales, la nulidad del procedimiento.

● Procedimiento

Se compone de la serie de actuaciones o diligencias sustanciadas o tramitadas según el orden y la forma prescritos en cada caso por el legislador y relacionadas y ligadas entre sí por la unidad del efecto jurídico final.

● Promoción

Actividad encaminada a iniciar o abrir un proceso o proseguirlo hasta su conclusión.

● Sentencia

Es la culminación del proceso, la resolución con que concluye el juicio, en la que el juzgador define los derechos y las obligaciones de las partes contendientes.

● Pretensión

La pretensión es una declaración de voluntad reclamando la actuación del tribunal frente a una persona determinada y distinta del actor.

● Jurisdicción contenciosa

Consiste en un acto de voluntad de un sujeto procesal que, ante el órgano jurisdiccional, pide contra otro o frente a otro una

● Decreto

Se produce, cuando la Constitución autoriza directamente al Poder Ejecutivo para expedir leyes sin necesidad de una delegación del Congreso; en estos casos.

● Jurisdicción Voluntaria

Es la función de los tribunales de justicia de conocer y resolver, sin forma de juicio contradictorio, ciertas materias de relevancia jurídica que la ley ha colocado dentro de la esfera de sus atribuciones.

● Pruebas

Actuación procesal por la que las partes intentan acreditar los hechos aducidos en demanda o contestación a demanda convenciendo al juzgador sobre la veracidad de éstos.

● Incidente

Es un litigio accesorio al procedimiento judicial principal, que el juez o el tribunal deben resolver a través de una sentencia interlocutoria o de un auto.

CITAS BLIOGRAFICAS

- 1.- Demanda
<http://www.encyclopedia-juridica.com/d/demanda/demanda.htm>
- 2.- Contestación de Demanda
<http://www.encyclopedia-juridica.com/d/demanda/demanda.htm>
- 3.- Correr traslado
<http://www.encyclopedia-juridica.com>
- 4.- Emplazamiento
<http://www.ordenjuridico.gob.mx>
- 5.- Termino
<http://www.ordenjuridico.gob.mx>
- 6.- Actor
<http://www.ordenjuridico.gob.mx>
- 7.- Demandado
<http://www.ordenjuridico.gob.mx>
- 8.- Reconvención
<http://www.ordenjuridico.gob.mx>
- 9.- Juez
<http://www.ordenjuridico.gob.mx>
- 10.- Exhorto
<http://www.ordenjuridico.gob.m>
- 11.- Despacho
<http://www.encyclopedia-juridica.com>
- 12.- Tribunal
<http://www.ordenjuridico.gob.m>
- 13.- Competencia
<http://www.ordenjuridico.gob.m>
- 14.- Secretario de acuerdos
<http://cmas.siu.buap.mx/>
- 15.- Archivo
<http://www.encyclopedia-juridica.com/d/demanda/demanda.htm>
- 16.- Expediente
<http://www.ordenjuridico.gob.mx>
- 17.- Auto
<http://www.ordenjuridico.gob.mx>
- 18.- Acuerdo
<http://www.ordenjuridico.gob.mx>
- 19.- Decreto
<http://www.ordenjuridico.gob.mx>
- 20.- Sentencia
<http://www.ordenjuridico.gob.mx>
- 21.- Sentencia Definitiva
<http://www.ordenjuridico.gob.mx>
- 22.- Sentencia interlocutoria
<http://www.ordenjuridico.gob.mx>
- 23.- Incidente
<http://www.encyclopedia-juridica.com/d/demanda/demanda.htm>
- 24.- Pruebas
<http://www.encyclopedia-juridica.com/d/demanda/demanda.htm>
- 25.- Alegatos
<http://www.encyclopedia-juridica.com/d/demanda/demanda.htm>
- 26.- Jurisdicción Voluntaria
<http://www.encyclopedia-juridica.com/d/demanda/demanda.htm>
- 27.- Jurisdicción contenciosa
<http://www.encyclopedia-juridica.com/d/demanda/demanda.htm>
- 28.- Proceso
<http://www.encyclopedia-juridica.com/d/demanda/demanda.htm>
- 29.- Procedimiento
<http://www.encyclopedia-juridica.com/d/demanda/demanda.htm>
- 30.- Tipos de competencia en materia
<http://www.ordenjuridico.gob.mx>
- 31.- Promoción
<http://www.ordenjuridico.gob.mx>
- 32.- Pretensión
<http://www.ordenjuridico.gob.mx>
- 33.- Trilogía procesal
<http://www.ordenjuridico.gob.mx>
- 34.- Caducidad
<http://www.ordenjuridico.gob.mx>